

**BRACLEN SA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015-2016**

**A. BRACLEN SA**

BRACLEN SA fue constituida el 29 de enero del 2014.

La compañía fue creada para realizar actividades principales tales como: Venta al por mayor y menor de computadoras, incluso partes y piezas.

**B. PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD**

La compañía mantiene sus registros contables en dólares, en acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

**Gastos:** Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

**Moneda local:** A partir del 10 de enero de 2000 el US dólar es la moneda de uso local en la república de Ecuador.

**C. EFECTIVO EN CAJA BANCOS:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre	
	2015	2016
Bancos locales	<u>4230</u>	<u>15030</u>
	4230	15030

**D. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBAR:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre	
	2015	2016
Clientes	89611	92990
Otros	<u>63980</u>	<u>17677</u>
	564767	110667

X

**E. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADOS Y NO RELACIONADOS:**

	Al 31 de diciembre	
	2015	2016
Cuentas por Pagar no Relacionadas	113551	
Obligaciones Bancarias		
Prestamos	5644	
Otros	<u>3086</u>	<u>27022</u>
	122281	27022

**F. PATRIMONIO:**

Capital social: Representan USD/.800 depósito de apertura en la cuenta corriente de la Compañía, BRACLEN SA

**G. GASTOS DE OPERACIÓN:**

	Al 31 de diciembre	
	2015	2016
Compra de materiales	163396	52460
Sueldos y beneficios		35570
Otros	<u>3683</u>	<u>7324</u>
	8608	95354

**H. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA E IMPUES A LA RENTA:**

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre del 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24%, 23% y 22%, sobre su base imponible para los años 2011, 2012, 2013 y 2014 respectivamente.



Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de utilidades de los trabajadores de la Compañía, así como la base imponible del impuesto a la renta, fue la siguiente:

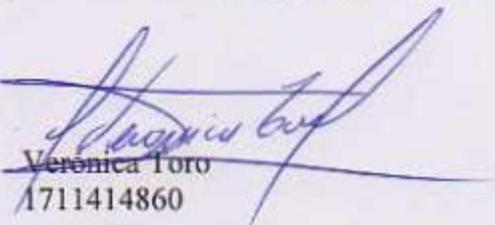
	2015	2016
Utilidad antes de		
Trabajadores e impuesto a	3485	78936
La renta: Menos participación	522	11840
Trabajadores en las utilidades de la compañía		
Base Imponible para la renta	<u>3312</u>	<u>67096</u>
 Impuesto a la renta	 728	 14761

**I. IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF:**

A partir del 1 de enero del 2012 la Compañía adopta las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

**J. EVENTOS SUBSECUENTES:**

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre del 2016, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.



Verónica Toro  
1711414860